

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE  
INDICA.  
DECRETO ALCALDICIO Nro. 22.-  
CALBUCO, 09 de Enero año 2012.-**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Convocatoria de Capacitación Gestión Global, para participación en el Curso Taller "Herramientas de Gestión para el Desarrollo Comunal sostenible", a realizarse en Foz de Iguazu, Brasil, los días 23 al 28 de Enero año 2012.
- 2.- Acuerdo Concejo Municipal N°05-132/2012 de fecha 04.01.2012 sobre participación Sres. Concejales.
- 3.- Decreto Exento Nro. 12.708 de 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley Nro.19.886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 5.- Artículo 8º, letra d) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **CAPACITACION GESTION GLOBAL LTDA., RUT N°77.043.300-2**, por la inscripción y participación en el Curso Taller "Herramientas de Gestión para el Desarrollo Comunal Sostenible", de la Concejala Sra. Doris Villarroel Gallardo, por un valor de \$850.000.- conforme al Artículo 8º, letra d) Ley de Compras Públicas y Artículo 10, N°4, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

Impútese el gasto al ítem 22-08-99-001 "Otros Servicios".



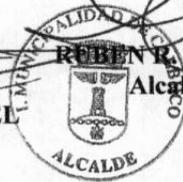
**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**

**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
Secretario Municipal

RRGG#avag

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.



**ROBEN R. CARDENAS GOMEZ**  
Alcalde de Calbuco

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

5.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ  
 Teléfono : 56-65-461236  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 09-01-2012 12:55:13

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-101-SE12

<b>SEÑOR (ES)</b> : CAPACITACION GESTION GLOBAL LIMITADA	<b>A Sr (a)</b> : Félix Escobar Chacón
<b>DIRECCIÓN</b> : Manuel Bulnes N°150, oficina 402	<b>FONO</b> : (56)(45)323004
<b>RUT</b> : 77.043.300-2	<b>FAX</b> :

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Inscripción Curso Taller Brasil.
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	FEDERICO ERRAZURIZ
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
<b>FORMA DE PAGO :</b>	Otro, Ver Instrucciones
<b>EMITIDA POR :</b>	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	1	Unidad	Inscripción Curso-Taller "Herramientas de Gestión para el Desarrollo Comunal Sostenible", a realizarse en Foz de Iguazú-Brasil, entre los días 23 al 28 de Enero año 2012, participante Concejal Sra. Doris Villarroel Gallardo.	Inscripción Curso-Taller "Herramientas de Gestión para el Desarrollo Comunal Sostenible", a realizarse en Foz de Iguazú-Brasil, entre los días 23 al 28 de Enero año 2012, participante Concejal Sra. Doris Villarroel Gallardo.	850.000,00	0,00	0,00	850.000

<b>Neto</b>	\$	<b>850.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>850.000</b>
<b>Exento</b>	\$	<b>0</b>
<b>Total</b>	\$	<b>850.000</b>

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

Resolución Fundada N°22. de 09.01.2012.-

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>